

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**El Instituto Politécnico Nacional a través de
Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
Centro de Investigación en Computación
Escuela Superior de Cómputo
Escuela Superior de Física y Matemáticas
Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas**

Da a conocer el proceso de admisión para los interesados en realizar estudios de posgrado dentro del programa de

**Doctorado en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos
(Modalidad Escolarizada)**

para iniciar en el ciclo escolar A25 (febrero 2025) y B25 (agosto 2025)

OBJETIVO:

Formar y consolidar científicos y tecnólogos que incuben, dirijan y desarrollen proyectos de investigación originales y de base tecnológica que generen invenciones, innovaciones, así como conocimiento de punta en las disciplinas de la IA y CD, orientados a solucionar problemas actuales que exigen la concepción de aplicaciones capaces de aprender, adaptarse al entorno y examinar acervos de datos en todos los ámbitos de la actividad humana para contribuir al desarrollo del país.

PERFIL DE INGRESO:

El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de IA y CD está dirigido principalmente a aspirantes que cuenten con un grado de maestría en computación, ingeniería, ciencias exactas y afines, particularmente relacionadas con la IA y la CD. Así mismo, profesionistas de otras áreas relacionadas como las ciencias sociales y administrativas, de la salud y biológicas, quienes consideren que la aplicación de la IA y la CD contribuirán a solucionar problemas prioritarios para el país, y que preferentemente cuenten con conocimientos en IA y en CD.

Es pertinente que las y los aspirantes cuenten con capacidad y experiencia en la generación del conocimiento, el desarrollo de aplicaciones o en la construcción de prototipos en IA y CD.

Las principales líneas de investigación del Programa son:

1. Decisiones centradas en datos
2. Inteligencia artificial compuesta

3. Analítica de datos
4. Robótica inteligente
5. Percepción, análisis y expresión

REQUISITOS DE INGRESO (Art. 7 Reglamento de Estudios de Posgrado):

- Presentar copia del grado o del acta de examen de grado de maestría, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- Demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante:
 - La obtención de una calificación mínima de ocho en tres de las cuatro habilidades en el "Examen de dominio del idioma inglés para doctorado" que aplica el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco www.cenlexz.ipn.mx o Santo Tomás www.stomas.cenlex.ipn.mx), tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), o
 - La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX o CENLEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras, o
 - La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la DFLE para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de la vigencia correspondiente. Para consultar las instancias en donde se puede realizar este examen, véase la columna "Instancia" del apartado "Maestría y doctorado" del documento que se encuentra en el enlace <https://www.ipn.mx/assets/files/dfle/docs/Referente2022.pdf>
- No haber causado baja definitiva en algún programa del IPN, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que esta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
- Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria del programa.

PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión debe de apegarse a lo estipulado en la convocatoria general del IPN, que puede consultarse en <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/convocatorias/internas/2024/convocatoria-para-el-proceso-de-admision-al-posgrado-ipn-2025.pdf>, y al cumplimiento del proceso específico que consta de las siguientes etapas:

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

No.	Etapa	Periodo	Observaciones
1	Registro de aspirantes y Recepción de documentos	<p>A25 17 de septiembre al 1 de noviembre de 2024</p> <p>B25 17 de septiembre de 2024 al 14 de febrero de 2025</p>	<p>Enviar los siguientes documentos en formato PDF al correo DCTIAyCD@ipn.mx, indicando el semestre en el que aspira ingresar, A25 o B25:</p> <ol style="list-style-type: none"> Clave Única de Registro de Población (CURP) o pasaporte, en el caso de aspirantes extranjeros. Currículum Vitae. Certificado de estudios de maestría, en donde se especifique el promedio general de calificaciones. Diploma del grado de maestría, acta de examen o constancia de trámite en curso. Comprobante de criterio de admisión (uno de los siguientes documentos): <ol style="list-style-type: none"> Resultado de examen GRE o EXANI- III² Productos de investigación Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés¹. Propuesta de proyecto a desarrollar en el doctorado: <ol style="list-style-type: none"> Carta de postulación firmada por el profesor proponente, y Protocolo del proyecto a desarrollar
2	Entrevista Colegiada y presentación del protocolo del proyecto a desarrollar	<p>A25 6 al 10 de enero de 2025</p> <p>B25 30 de mayo al 6 de junio de 2025</p>	<p>Para aquellos aspirantes que cumplan con la etapa 1, la entrevista y presentación del protocolo se realizarán en línea.</p>
3	Publicación de resultados	<p>A25 20 al 24 de enero de 2025</p> <p>B25 16 al 20 de junio de 2025</p>	<p>Se realizará en la página web del Programa: https://www.sepi.upiita.ipn.mx/oferta-educativa/maestrias-y-doctorados.html</p>

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

4	Entrega de documentación complementaria Inscripción*	<p>A25 22 de enero al 31 de enero de 2025</p> <p>B25 8 de julio al 15 de agosto de 2025</p>	Los aspirantes aceptados deberán dirigirse a la sede asignada para conocer los documentos adicionales que se requieren para su proceso de inscripción.
5	Inscripción*	<p>A25 22 de enero al 10 de febrero de 2025</p> <p>B25 8 de julio al 22 de agosto de 2025</p>	Los aspirantes aceptados deberán dirigirse a la sede asignada para realizar su inscripción.

*Considerar que el periodo vacacional, del 28 de julio al 15 de agosto de 2025, es inhábil.

1	Ver apartado "Requisitos de ingreso" de la presente convocatoria.
2	<ul style="list-style-type: none"> Son válidos los comprobantes del examen GRE General o EXANI – III con una antigüedad no mayor a 5 años a la fecha del cierre de la convocatoria institucional de ingreso al posgrado del IPN Se tomará en cuenta el puntaje obtenido en la habilidad de razonamiento cuantitativo en el examen GRE General o pensamiento matemático en el examen EXANI – III.

PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS:

- Presentar un certificado de dominio del idioma español, con referencia al marco europeo al menos nivel A2 (se exceptúa si el grado anterior obtenido fue cursado en idioma español).
- Para mayor información de los trámites para aspirantes extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/dopp/guias/guia-aspirantes-extranjeros-al-posgrado-ipn.pdf>

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de admisión para los aspirantes son los siguientes:

- Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés (Art. 7 Fracc. IV Reglamento de Estudios de Posgrado)
- Puntaje obtenido en el examen GRE General o EXANI-III, o productos de investigación
- Resultado de la Entrevista Colegiada y presentación del protocolo del proyecto a desarrollar
- Disponibilidad de horario
- CV del aspirante

NOTAS

1. Los documentos deberán nombrarse como se indica a continuación:

Documento	Nombre de archivo
Clave Única de Registro de Población (CURP) o pasaporte, en el caso de aspirantes extranjeros.	D_Iniciales_1_CURP, o D_Iniciales_1_PASAP.PDF
Curriculum Vitae.	D_Iniciales_2_CV.PDF
Certificado de estudios de maestría, donde se especifique el promedio general de calificaciones	D_Iniciales_3_CERTIF.PDF
Diploma de grado de maestría o acta de examen o constancia de trámite en curso	D_Iniciales_4_DIPLO.PDF
Comprobante de criterio de admisión (uno de los siguientes documentos): a) Resultado de examen GRE o EXANI-III b) Productos de investigación	D_Iniciales_5_EXAMEN o D_Iniciales_5_INVEST
Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés.	D_Iniciales_6_INGLÉS.PDF
Propuesta de proyecto a desarrollar en el doctorado: a) Carta de postulación firmada por el profesor proponente, y b) Protocolo del proyecto a desarrollar	D_Iniciales_7_CARTA y D_Iniciales_7_PROY

1. Cada archivo no debe pesar más de 2MB.
2. No se aceptarán documentos de baja calidad.
3. Las iniciales van en mayúscula comenzando con el apellido paterno. Ejemplo: Carlos González Hernández = GHC.
4. No se recibirán documentos fuera del periodo establecido para cada etapa.
5. Los expedientes incompletos no se tomarán en cuenta.
6. Es responsabilidad del aspirante revisar periódicamente su correo, incluso la bandeja de correos no deseados, para estar al tanto de las indicaciones que se le proporcionen.

****IMPORTANTE: El resultado del proceso es inapelable.**